

**CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL REINADO
DE ALFONSO VI DE CASTILLA:
ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE SU POLÍTICA MATRIMONIAL**

por

Jaime de Salazar y Acha
Académico de Número

El Padre Flórez, que estudió minuciosamente los matrimonios de Alfonso VI, llegó a la conclusión de que *el Tratado de las mujeres del Rey Don Alfonso VI es una especie de Laberinto, donde se entra con facilidad, pero es muy difícil acertar a salir mientras no se descubra alguna guía, que hasta hoy no hemos visto, siendo así, que han entrado muchos a reconocer el terreno y aún oyéndolos no se vencen las dudas, antes parece que, mientras más hablan, menos nos entendemos*¹.

Doscientos años después de este análisis, la realidad es exactamente la misma descrita por el padre Flórez, pues, aunque diversos autores han venido a esclarecer muchos de los problemas ya entonces planteados, el embrollo conti-

1. Fr. Henrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas*, tercera edición, Madrid 1790, I, pág. 163.

núa siendo el mismo, y la aclaración de algún aspecto de los primitivos problemas ha venido a enturbiar más la solución de los restantes. Sólo desde una perspectiva totalizadora puede intentarse el esclarecimiento de la auténtica realidad de la política matrimonial del conquistador de Toledo y esta es la finalidad que aquí nos planteamos.

Primeramente, hemos de comenzar por decir que vamos a pasar por alto la mayor parte de la bibliografía sobre el tema². El espacio del que aquí disponemos nos haría imposible entrar pormenorizadamente a apoyar o rebatir la opinión de los autores que nos precedieron, siendo así que muchas de estas opiniones, como sostenía el Padre Flórez, no han hecho sino enturbiar más un asunto ya de por sí turbio. Procuraremos pues citar solamente a aquellos autores que han aportado auténtica luz a la solución de alguna de las cuestiones planteadas.

El problema de los matrimonios de Alfonso VI radica, no sólo en el elevado número de sus mujeres, sino principalmente en la parquedad de las crónicas coetáneas. Así el Silense no menciona los matrimonios del Rey, lo mismo que la Historia Compostelana o la Crónica de Alfonso VII. El Anónimo de Sahagún, que no trató de este tema en concreto, cita únicamente de pasada a dos Reinas: Constanza y Berta³. Sólo el Obispo don Pelayo de Oviedo⁴, a quien si-

2. El estudio más moderno sobre Alfonso VI, debido al profesor Reilly, aunque con otros logros, es bastante deficiente en cuestiones prosopológicas, no consigue ofrecer una solución a estos problemas y, en algunos casos, complica más aún las cosas (véase Bernard F. REILLY, *El Reino de León y de Castilla bajo el rey Alfonso VI*, Toledo 1989). Más certero resulta el artículo debido a la pluma de José María CANAL SANCHEZ PAGÍN, *Jimena Muñoz, amiga de Alfonso VI* en "Anuario de Estudios Medievales" 21, 1991, págs. 11-40, donde trata además de las restantes mujeres del monarca.

3. Dice así: *En el anno vente y siete de su reino (1093) la reina doña Costança, su muger, cerró el su prostrimero día, e el rey... fiçola enterrar acerca de San Fagún... e después de la muerte de la dicha Costanza obo e trajo otra muger de la nacion de Lonbardía, llamada Berta e... la Reina doña Berta, apenas conplidos seis annos del matrimonio, pagó la deuda muy nesçesaria de la natura mortal, e acerca de la reina doña Costanza, que Dios aya, la hizo enterrar* (véanse *Crónicas Anónimas de Sahagún*, edición de Antonio Ubieto Arteta, Zaragoza 1987, págs. 16 y 17).

que casi literalmente la Crónica Najerense⁵, nos informa de que Alfonso VI contrajo cinco matrimonios y tuvo dos concubinas. Por último, tanto el Cronicón Villarense⁶ como los dos grandes cronistas del siglo XIII, Lucas de Tuy⁷ y el Arzobispo don Rodrigo⁸, siguen con ligeras variantes, a las que luego nos referiremos, lo expresado por don Pelayo.

A la parquedad de las crónicas hemos de añadir la inseguridad y el error, en muchas ocasiones, de las fechas expresadas por la documentación. Las numerosas escrituras conservadas incluyen errores de datación, errores que hoy son más fáciles de detectar o subsanar, gracias al mayor concimiento de la diplomática de la época. Asimismo, los documentos se limitan a citar en su caso el nombre de la consorte sin que añadan ningún otro dato esclarecedor sobre los orígenes familiares de las cinco mujeres del Rey, ni asimismo sobre las dos *concubinas nobilísimas* de las que nos habla el Obispo de Oviedo. Otras noticias posteriores de necrologios, inscripciones sepulcrales, etcétera, convierten el problema en casi inextricable.

4. Pelayo de OVIEDO, *Chronicon Regum Legionensium*, edic. Sánchez Alonso, Madrid 1924, pág. 86: *Hic habuit quinque uxores legitimas: primam Agnetem; secundam Constanciam reginam, ex qua genuit Urracam reginam, coniugem comitis Raimundi, de qua ipse genuit Sanciam et Adefonsum regem; tertiam Bertam, Tuscia oriundam; quartam Elisabeth, ex qua genuit Sanciam, coniugem comitis Roderici et Geloiram, quam duxit Rogerius, dux Siciliae; quintam Beatricem, quae, mortuo eo, repedavit in patriam suam. Habuit etiam duas concubinas tamen nobilissimas: priorem Xemenam Munionis, ex qua genuit Geloiram, uxorem comitis Raimundi Tolosani, patris ex ea Adefonsi Iordanis, et Tarasiam, uxorem Henrici comitis... Posteriolem nomine Ceidam, filiam Abenabeth, regis Hispalensis, quae baptizata Elisabeth fuit vocata, ex hac genuit Sancium, qui obiit in lite de Ocles.*

5. Véase *Crónica Najerense*, edic. Ubieto Arteta, "Textos Medievales", 15, Zaragoza 1988, pág. 117 y 118. Esta crónica sólo nos añade a lo dicho por don Pelayo, la fecha de defunción de la primera mujer, Inés.

6. *Cronicón Villarense o Liber Regum*, edic. Serrano Sanz, en "Boletín de la Real Academia de la Historia" VI (1919), pág. 210.

7. Lucas de TUY, *Chronicon Mundi*, en "Hispaniae Illustratae scriptores", Francofurti 1608, IV, pág. 100.

8. Rodrigo XIMÉNEZ DE RADA, *Opera*, edic. de "Textos Medievales", 22, Valencia 1968, págs. 134 y 143.

Para intentar esclarecer todo ello, vamos a seguir un criterio estrictamente cronológico, es decir, que sin hacer distinciones entre relaciones legítimas e ilegítimas, iremos exponiendo separadamente las distintas mujeres que gozaron de la intimidad regia.

Previamente a ello, sin embargo, tras unas breves pinceladas sobre el monarca, para situarle en su entorno familiar y cronológico, vamos a efectuar un pequeño preámbulo sobre otras dos mujeres que, sin llegar a formar parte de las esposas o amantes del Rey, tuvieron una cierta relación con el soberano. Nos referimos a su hermana, la Infanta doña Urraca, con quien algunas noticias le unen incestuosamente, y a Agatha de Normandía, con la cual parece ser que estuvo prometido.

EL REY DON ALFONSO

Las crónicas y la documentación nos informan de que Alfonso VI fue el cuarto hijo, segundo varón, de Fernando I de Castilla y de su mujer la Reina doña Sancha. Su mismo nombre, impuesto en recuerdo de su abuelo materno Alfonso V de León, avala este orden de nacimiento si tenemos en cuenta la costumbre medieval de imponer a los dos hijos mayores los nombres de los abuelos, paterno y materno, por este orden.

Se admite generalmente la fecha de nacimiento que Menéndez Pidal atribuye a nuestro personaje. Habría nacido, según él, en 1040, tras las infantas doña Urraca y doña Elvira y el Rey don Sancho II. Esta deducción es fruto de un dato aportado por la crónica de don Pelayo de Oviedo, que nos refiere que el Rey vivió setenta y nueve años⁹; mas como no pudo nacer el año 1030, por no estar sus padres casados, es necesario -subraya don Ramón- que haya un error de copia y sobre una X, lo que haría resultar su año de nacimiento el de

9. *Op. cit.*, pág. 87: *Ipse vero gloriosus Rex vixit LXXVIII annis, XV tribus et VI mensibus ex eis in regno.*

1040¹⁰. Esta afirmación se compaginaría con la de Lucas de Tuy que nos asegura que el Rey murió en el septuagésimo año de su vida¹¹.

Nada habría que oponer a estas deducciones si no existiera un texto coetáneo, poco tenido en cuenta por los historiadores, que nos refiere otra fecha de nacimiento distinta. En efecto, el cronista anónimo de Sahagún, que gozó de la intimidad del Monarca y se halló presente en el momento de su muerte en Toledo, nos relata que Alfonso VI murió a los sesenta y dos años de vida y cuarenta y cuatro de reinado¹². El Rey habría nacido por tanto siete años más tarde de la fecha defendida por Menéndez Pidal, es decir, en 1047.

¿Cuál fue en realidad el auténtico año de nacimiento del monarca? Un análisis cronológico de su vida hace más creíble la última fecha, pues la crónica Silense nos dice que su hermana doña Urraca, que era la mayor, le prefería a los otros hermanos y lo alimentaba y vestía, haciendo las veces de madre¹³. Si Alfonso VI hubiera nacido en 1040, su hermana doña Urraca habría tenido por entonces unos cinco años de edad y difícilmente podría haber adoptado hacia él una actitud maternal. Más verosímil resultaría el texto del Silense si Alfonso hubiera nacido en 1047; su hermana doña Urraca tendría entonces alrededor de 12 años, edad en la que se hace más creíble la afirmación del citado cronista.

En segundo lugar, de haber nacido el Rey en 1040, habría permanecido soltero hasta los treinta y cuatro años, edad demasiado tardía para el primer

10. Vide Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid 1969, II, pág. 709.

11. Lucas de TUY, *op. cit.* pág. 102: *Adefonsus septuagesimo vitae suae anno ... obiit Toletum*. Esta opinión del Tudense sólo nos sirve para verificar la auténtica redacción de don Pelayo, a quien sigue.

12. *Crónicas Anónimas*, *op. cit.* pág. 25: *Ca como el de la muy noble memoria rei don Alfonso feçiese sesenta y dos annos de su hedad e ya mucho obiese estado enfermo en la muy noble cibdad que él había ganado del poderío de los ismaelitas e infieles, conbiene a saver, de Toledo, en el quarenta y quatro annos de su reino pagó la debda de la natura mortal*.

13. *Historia Silense*, edic. de Francisco Santos Coco, Madrid 1921, pág. 10, que dice: *Urraca Adefonsum a pueritia pre ceteris fratribuss fraterno amore medullitus dilexerat, cum enim maior etate existeret, eum loco matris alebat et induebatque*.

matrimonio de un Rey de aquellos tiempos¹⁴, siendo más verosímil que lo hiciera a los veintisiete.

Creemos por tanto que hay que retrotraer el nacimiento de Alfonso VI hasta el año 1047. Su hermana mayor doña Urraca, debió de nacer entre 1035 y 1038, de ser cierta la afirmación de la *Historia Silense* de que lo hizo antes de la subida al trono de sus padres¹⁵. Doña Elvira, la segunda hija, habría nacido hacia 1040 y el Rey don Sancho entre este último año y 1045. Con esta nueva cronología se explican mejor otras circunstancias, como por ejemplo la de que el Rey sobreviviera muchos años a sus hermanas, pues habría sido bastante más joven; la de que su hermano don Sancho no apareciera casado hasta 1071, lo que sería raro de ser cierta la cronología de don Pelayo; y, por último, la de que don García, el hermano menor, hubiera permanecido también soltero hasta su destronamiento y prisión. En efecto, según nuestros nuevos cálculos, habría nacido entre 1048 y 1050 y habría sido por tanto un muchacho en el momento de ser desposeído¹⁶.

A falta de un testimonio más explícito, quede por tanto esta duda sobre la auténtica cronología de nuestro personaje.

También tenemos duda sobre su fecha de fallecimiento, aunque sea de poca relevancia, pues mientras unas fuentes señalan que ocurrió en Toledo el 30

14. Se nos podría objetar que la vida del Rey había sido lo suficientemente azarosa -guerra civil, destronamiento y exilio en Toledo- como para justificar su soltería, pero esta *coartada* sólo es válida para dos años atrás. La edad de treinta y dos años que habría tenido el Rey cuando su destronamiento, sigue siendo una edad inusual para permanecer soltero un monarca de aquellos tiempos.

15. *Historia Silense*, *op. cit.*, pág. 68, que dice: *Urracam...nobilissimam puellam priusquam regni apicem obtinuissent, genuerunt.*

16. Estos datos no se oponen a la documentación conocida, pues el primer documento indubitable en que aparecen los Reyes con todos sus hijos, es de fecha 31 de agosto de 1050, y en él confirman al monasterio de Cardeña una donación (véase Luciano SERRANO, *Becerro Gótico de Cardeña*, Madrid 1910. doc. 36, pág. 42).

de junio de 1109¹⁷, otras la sitúan el día siguiente, 1 de julio¹⁸. Unas jornadas más tarde, el 21 del mismo mes, en presencia de toda la corte, sus restos eran enterrados con toda solemnidad en el monasterio benedictino de Sahagún.

Alfonso VI, el conquistador de Toledo, el *victoriosissimus rex*, *magnificus triunfator*, *señor de las dos religiones* e *Imperator super omnes Hispanie nationes*, como le llama la documentación¹⁹, fue un gran monarca oscurecido por la leyenda del Cid y vituperado por los historiadores deslumbrados por la epopeya cidiana. No obstante hoy, la actual historiografía, sin querer desmerecer al héroe castellano, ha colocado las cosas más en su punto, y contempla la gran obra del monarca como la de uno de los más grandes soberanos de la Reconquista²⁰.

LA INFANTA DOÑA URRACA

La vinculación del Rey don Alfonso con las mujeres, nos obliga a plantearnos un problema previo, que consiste en si fueron ciertas o no las relaciones incestuosas que, según fuentes musulmanas, habría mantenido el Rey con su hermana mayor doña Urraca. Obviamente, dejamos a la imaginación de los lectores el que estas relaciones existieran o no, por la imposibilidad de verificar cuestiones de esta índole.

17. Cf. *Annales Toledanos primeros*, "España Sagrada" XXIII, pág. 383, y *Annales Compostelanos*, "España Sagrada" XXIII, pág. 387. Un documento de Sahagún de 15 de diciembre de 1110 también señala el 30: *obiit rex Adefonsus apud Toletum II kalendas iulii, in era ICXLVII, cuius memoria sit in benedictione, amen* (véase José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1130)*, IV, doc. 1180, pág. 23).

18. *Crónica de Don Pelayo*, *op. cit.*, pág. 87, y *Crónica Anónima de Sahagún*, *op. cit.*, pág. 25.

19. Sobre las diversas titulaciones y denominaciones oficiales de Alfonso VI, *vide* MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, *op. cit.*, págs. 727-733.

20. Se echa de menos un estudio completo y moderno sobre el monarca. Recientemente ha aparecido la obra de REILLY, ya citada, que supone una valiosa contribución.

Sin embargo, sí tenemos que reconocer que proceden de fuentes musulmanas muy antiguas. Leví Provençal nos refiere que Abu Bakr Ibn al Sayrafi, que murió en 1161, relata que Alfonso VI *eut des rapports charnels avec sa soeur Urraca, se conformant ainsi, bien qu'il fût de religion chrétienne, aux pratiques zoroastriens. Par la suite, il demanda son absolution aux dignitaires ecclésiastiques de sa religion. Ceux-ci lui imposèrent des pèlerinages aux églises vénérées et des exercices spirituels*²¹.

Cien años más tarde, un autor cristiano, fray Juan Gil de Zamora, insiste a su vez en tal vinculación carnal²².

Esta relación, imaginaria o no, hubo de darse en todo caso cuando, vuelto Alfonso a su reino en 1072 tras el exilio toledano, aparece en la documentación con su hermana doña Urraca en el papel de casi Reina: *Ego Adefonsus... rex Hispaniae cum iermana mea domna Urraca...* o ... *Adefonsus serenissimus rex una cum consensu sororis mee Urraka*, etcétera²³.

Imaginemos por tanto la perplejidad del mundo musulmán, al conocer el papel preponderante de la hermana en el gobierno de la monarquía leonesa, y no nos será difícil deducir que se le buscara, desde la perspectiva islámica, una explicación *carnal*.

Cierto es que existen testimonios fehacientes de que la Infanta sintió una clara preferencia por su hermano Alfonso en contra de los demás, como afirma el Silense, pero esto no implica en absoluto una relación pecaminosa, y aún menos -por supuesto- a la vista de todos, en una época en la que, por influencia de

21. Véase Evariste LEVI PROVENÇAL y Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Alfonso VI y su hermana la Infanta doña Urraca*, en "Al Andalus" XIII (1948), págs. 157-166.

22. Dice así: *domina Urraca et dominus Aldefonsus inefabiliter congaudentes, ad tractandum de novis nuptiis, inter se ac fratrem suum dominum Aldefonsum, domina Urraca humano consilio se convertit, ut per tale illicitum matrimonium posset ipsa lacius dominari et regine nomine appellari*. Véase *Dos libros inéditos de Gil de Zamora*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", tomo V (1884), pág. 167.

23. Véase *La España del Cid*, *op. cit.*, págs. 190-192, 200 y 203.

los monjes de Cluny, se consideraban incestuosas y espurias las relaciones matrimoniales con una pariente en cuarto grado de consanguinidad.

AGATHA DE INGLATERRA

En el año 1067, sabemos, por varios cronistas franceses y anglo-normandos, que hubo trato de matrimonio entre Alfonso VI y una hija de Guillermo el Conquistador, Rey de Inglaterra y Duque de Normandía, y de su mujer Matilde de Flandes.

Guillermo de Poitiers relata que dos hermanos, Reyes de España, pretendieron el matrimonio con una hija de Guillermo de Normandía y por ello se provocaron grandes disputas²⁴. Guillermo de Malmesbury nos habla de una hija de Guillermo el Conquistador, cuyo nombre ignora, desposada con Alfonso, Rey de Galicia, pero fallecida soltera²⁵. Orderico Vital la llama Agatha, y nos dice que había estado tratada primeramente en matrimonio con el rival de su padre en el trono inglés, el último Rey sajón Haroldo, y que, a causa de su vocación religiosa, al emprender el viaje a España para el matrimonio, pidió a Dios la muerte, que le llegó al poco tiempo²⁶.

24. *Hispaniae reges duo germani audita eius magnitudine natum eius in matrimonium cupientissime petierunt, suum et regnum et posteritatem hac magnificenturi affinitate. Nam et lis valde inimica inter ipsos propter eam orta est minime degenerem sed omnino dignam teli parente, sic moribus ornatam, sic in amore Christi studiosam ut reginis a sanctimonialibus exemplo esse posset puella non velata* (Guillermus PICTAVENSIS, "Patrologiae Latina", J.P. Migne, París 1865, CXLIX, col. 1245).

25. Dice así, refiriéndose a las hijas del duque: *duarum nomina exciderunt: unius, quae Haroldo, ut diximus, promissa infra maturos coniugio annos obiit; alterius, quae, Aldefonso Gallicae regi per nuntios jurata, virgineam mortem impetravit a Deo. Repertus in defunctae genibus callus crebrarum eius orationum index est* (Willelmi MALMESBURIENSIS monachi, *de Gestis Regnum Anglorum*, en "Rerum Britannicarum Medii Aevii scriptores", ed. W. Stubbs, 1889, II, pág. 333).

26. *Porro Agatha regis filia, quae prius fuerat Haraldo desponsata, postmodum Amfursio, regi Galliciae, per procos petenti, missa est desponsanda. Sed quae priori sponso ad votum gavisa non est, secundo sociari valde abominata est. Anglum viderat et dilexerat sed Ibero coniungi nimis metuit, quem nunquam perspexerat. ... Oravit et exaudita est, obiterque virgo defuncta est. Orde-*

Sabemos también por la *Vita* del conde Simón de Crepy, que esta novia fue disputada a Alfonso por Roberto Guiscardo, Duque de Apulia²⁷.

La historia referida, que puede tener base histórica, se rodea con el halo milagroso de la época para explicar la rápida defunción de la prometida -que fue sepultada en Bayeux- y las consecuencias que puede traer el contrariar una vocación religiosa. Sobre este tema se han emitido numerosas opiniones²⁸, sin que se haya llegado a acuerdo alguno, pero, sea cual fuera la verdad, la realidad es que no llegó esta princesa a contraer el matrimonio que contra su voluntad se había acordado.

INÉS DE POITIERS

Nos encontramos por fin con la primera mujer auténtica del soberano. Aparece documentada por primera vez el 16 de junio de 1074 acompañando a su esposo el Rey²⁹, sin que las crónicas españolas nos desvelen sus orígenes familiares. Afortunadamente una noticia del *Cronicón Malleacense*, correspondiente al año 1069, nos revela su identidad³⁰, como hija de Guido Guillermo

rico VITALIS, *Angligenae Historiae Ecclesiasticae*, edic. Le Prevost, París 1852, IV, pág. 13.

27. *Pro filia mea rogaturi diu mecum conversati sunt, regis Hispaniarum Anfursi et Roberti principis Apuliae*, en *Vita Beati Simonis*, "Patrologiae Latina", J.P. Migne, París 1865, CLVI, col. 1215.

28. Véanse últimamente R. CORDERO CARRETE, *De los esponsales de una hija de Guillermo el Conquistador con un Rey de Galicia*, en "Cuadernos de Estudios Gallegos", VII (1952), págs. 55-78. Atilano GONZÁLEZ RUIZ ZORRILLA, *Sobre la restauración de la diócesis de Braga en 1070*, en "Hispania Sacra", X (1957), págs. 431-442.

29. Se trata de un documento de Alfonso VI confirmando a San Millán unas donaciones de sus antecesores: *Ego igitur Alfonsus rex... Agnes regina confirmans*. Véase Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Valencia 1976, I, doc. 416, pág. 391.

30. *Chronicon Sancti Maxentii sive Malleacense*, ed. Bouquet, "Recueil des historiens des Gaules et de la France", XI, París 1876, págs. 216-221: *His diebus, Hildefonsus, Rex Hispanorum, duxerat filiam Guidonis comitis ducis Aquitanorum quam habuit de Mateoda, uxore suprascripta*.

VIII, Duque de Aquitania, y de su mujer Matilde de la Marche. Aunque este Cronicon no nos dice el nombre de la princesa, no hay ninguna duda en identificarla con la Inés que, cinco años más tarde, aparecerá en la documentación, pues este nombre, raro en Castilla, era típico de las princesas aquitanas.

Si tenemos en cuenta que el matrimonio de los padres de la novia se había contraído en 1058, ella no podía tener más allá de diez años, por lo que debemos concluir con que la noticia nos narra un acuerdo de matrimonio, más bien que una boda propiamente dicha³¹. Esta es la razón por la que habrá que esperar todavía cinco años a que la novia aparezca en la documentación española.

El matrimonio entre Inés y Alfonso aparece documentado hasta el 22 de mayo de 1077³² y, a partir de entonces, el Rey comienza a aparecer solo en los documentos. Algunos autores modernos afirman que fue repudiada por el Rey por no haber tenido descendencia, y han querido identificar a esta Inés con la que Orderico Vital señala en 1110 como casada con Elias, conde del Maine, a la que llama mujer *relictam*, es decir, *abandonada*, de Alfonso, Rey de Galicia.

¿Fue por tanto repudiada Inés por Alfonso? Aunque pudiera haber sufrido el repudio, no podemos dejar de rechazar aquí, sin embargo, la pretendida identificación con la Inés de 1110.

La razón es que tenemos varias noticias de su muerte con anterioridad a dicha fecha. La más verídica nos la da el *Tumbo Negro de Santiago*, que nos refiere que murió el 6 de junio de 1078³³. Los *Annales Compostelanos* señalan el mismo día y mes, pero de 1098³⁴, lo que es a todas luces erróneo. La *Cróni-*

31. Cf. FLÓREZ, *Reynas...*, I, pág. 165.

32. En esta fecha los Reyes Alfonso e Inés, relizan una donación a Cluny (véase Alexandre BRUEL, *Recueil des Chartes de l'abbaye de Cluny*, 6 vols., París 1876-1903, IV, págs. 625-626.

33. Véase Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de los Reyes de Castilla y de León*, Pamplona, 1634, folio 65 vuelto.

34. Cf. *Annales Compostellani*, que expresan: *Era MCXXXVI, regina Agnes, VIII idus junii*. (Véase HUICI, *Crónicas Latinas de la Reconquista*, Valencia 1913, I, pág. 70).

ca *Najerense* nos afirma asimismo la muerte el año 1098³⁵. Por otra parte existe su lápida en Sahagún³⁶, pero la prueba concluyente, a nuestro modo de ver, es que en la tumba de Jimena Muñoz, que sustituyó a Inés en el corazón del monarca, se hizo grabar que fue *amiga del Rey viudo*, y no se hubiera puesto esta expresión de haber estado Inés viva por entonces³⁷.

JIMENA MUÑOZ

A la muerte de la reina doña Inés (1078), el Rey Alfonso se unió con Jimena Muñoz, a la que sin embargo no llevó al altar en matrimonio. La noticia la tenemos principalmente por el Obispo don Pelayo de Oviedo, quien la llama en su crónica *concupina nobilissima*³⁸ y esta circunstancia es la que nos permite estudiar su linaje, pues sería imposible llegar a conocerlo en caso de haber procedido de humilde extracción.

Por el propio don Pelayo sabemos que tuvo con el Rey dos hijas, doña Elvira y doña Teresa. La primera, casada en 1094 con el conde Raimundo IV de Toulouse, regresó, al enviudar, a España y contrajo segundo matrimonio hacia 1112 con el conde Fernando Fernández. La segunda, doña Teresa, fue

35. *Crónica Najerense*, *op. cit.*, pág. 117: *Agnetem, que obiit era M^a C^a XXX^a VI^a.*

36. Dice simplemente *Agnes uxor regis A* (cf. Ricardo del ARCO, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid 1954, pág. 197).

37. REILLY, *op. cit.*, pág. 126, nota 48. Aunque reconoce que *parece estar claro que la primera esposa de Alfonso VI murió en España y fue enterrada en Sahagún*, niega autenticidad a la noticia de su muerte en 1098, atribuyéndola a *una hermanastra de Inés, que se llamaba como ella y era esposa de Pedro I de Aragón*. Creo que se equivoca el profesor norteamericano, pues la Inés de Poitiers aragonesa había ya muerto antes del 16 de agosto de 1097, fecha en la cual su viudo Pedro I casó en Huesca con su segunda mujer, Berta (véase Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de Santa Cruz de la Seros*, Valencia 1966, doc. 18, pág. 40). El hecho de que la *Crónica Najerense* (*op. cit.*, nota 36 *supra*) atribuya dicha fecha de 1098 a la misma Inés leonesa, reafirma la identidad de la Reina a la que se refieren los *Annales Compostelanos*. Otra cosa es que la *Najerense* y los *Annales* estuvieran errados en el año.

38. Véase nota 4, *supra*.

madre, por su matrimonio en 1095 con el conde Enrique de Borgoña, de Alfonso Enríquez, primer Rey de Portugal y tronco por tanto de esta Monarquía.

No hay la más mínima duda sobre la calidad de concubina de doña Jimena, aunque haya habido en el pasado vanos intentos de los historiadores portugueses por hacerla pasar por mujer legítima. El problema radica en situar cronológicamente su relación con el Rey, lo que podemos ubicar con toda seguridad entre la muerte de la Reina Inés y el matrimonio con Constanza de Borgoña, es decir entre 1078 y 1080. El que la relación tuvo lugar entre estas fechas nos lo proporcionan dos datos que conocemos. El primero es, como ya hemos dicho antes, que en la lápida funeraria de Jimena Muñoz ésta es llamada *amiga del Rey viudo*; como sabemos, por otra parte, que las hijas que el Rey tuvo con Jimena Muñoz, contrajeron matrimonio por los años 1094 y 1095, podemos rechazar la posibilidad de que esta relación hubiera tenido lugar tras la segunda viudez del monarca en 1093, y habría sido mantenida por tanto tras la primera, en 1078.

Sobre Jimena Muñoz han aparecido en los últimos años nuevas aportaciones, ofrecidas especialmente por Quintana Prieto³⁹ y por José María Canal⁴⁰. El primero identifica a Jimena Muñoz con una dama berciana que tuvo en *tenencia* el castillo de Ulver, aunque no profundiza en su filiación. El segundo, más exacto en lo genealógico, la identifica con una gran dama montañesa, hija del conde Munio González y de su mujer la condesa Mayor. Aunque Canal sospecha, en principio, que ambas señoras sean la misma persona, sostiene después una cierta confrontación entre ambas Jimenas como si fueran distintas.

Creo sinceramente que se trata de un solo personaje y mis razones son las siguientes. En primer lugar el *suprarregionalismo* de las grandes familias de entonces, que gozaban de propiedades en todas las regiones del Reino⁴¹; no es

39. Veáse Augusto QUINTANA PRIETO, *Jimena Muñiz, madre de doña Teresa de Portugal*, en "Revista Portuguesa de Historia" 12 (1969), págs. 223-260.

40. Veáse José María CANAL SÁNCHEZ PAGÍN, *Jimena Muñoz, amiga de Alfonso VI*, en "Anuario de Estudios Medievales" 21 (1991), págs. 11-40.

41. Véanse el estudio de María del Carmen CARLÉ, *Gran Propiedad y Grandes Propietarios en León en el siglo XI*, en "Cuadernos de Historia de España", Buenos Aires 1972; el de Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental*, Valladolid 1985; y el nuestro sobre *Los*

por tanto obstáculo el que una señora fuera gran propietaria en el Bierzo, para que lo pudiera ser al mismo tiempo en el norte de Castilla.

En segundo lugar porque el desempeño de una *tenencia* por parte de una señora, en esta época, implica ser ella de una relevancia extraordinaria, ya que rara vez vemos en estas funciones a mujeres y nunca fuera de la familia real. La Jimena Muñoz, *tenente en Ulver*⁴², es en consecuencia la amiga del Monarca. Esto lo corrobora además el hecho de que fuera enterrada en un monasterio del Bierzo, el de San Andrés de Espinareda⁴³.

No menos relevante se nos aparece *la otra* dama Jimena Muñoz, que se nos muestra célibe y, pese a ello, con una clara preeminencia dentro de su propia familia, titulándose Infanta⁴⁴, confirmando documentos y otorgando

descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares, en "Galicia en la Edad Media. Actas del coloquio de Santiago de Compostela-La Coruña-Pontevedra-Vigo-Betanzos, 13-17 de julio de 1987", Madrid 1990, 67-86.

42. Véase Augusto QUINTANA PRIETO, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, 1971. Jimena Muñoz aparece con las siguientes expresiones: doc. 63, 7.2.1093, *Xemena Muniz in Ulver*; 65, 13.5.1093, *Domna Xemena imperante ipsa terra*; 94, 17.12.1096, *Scemena Monniz in Ulver*; 97, 21.3.1097, *Domna Xemena Monniz imperante ipsa terra de Ulver*; 101, 18.7.1098, *Imperante ipsa terra de Ulver domna Xemena Monniz*; 106, 1099, *Potestas in illa terra donna Xemena*; 107, 29.6.1100, *Xemena Monniz imperante terra de Ulver*; 113, 26.8.1103, *Imperante Ulver Xemena Monniz*; 117, 19.4.1104, *Xemena Monnuz imperante terra de Ulver*; y 121, 19.1.1107, *Imperante ipsa terra de Ulver donna Xemena*.

43. Sobre la lápida del entierro, de la que ya hemos tratado, Canal manifiesta dudas sobre su autenticidad, aunque no expone por qué. Creo que es perfectamente auténtica y así la han considerado todos los que la han estudiado. Véase por ejemplo FLÓREZ, *Reynas...*, I, pág. 200, que expresa que *todo su carácter es de original, el estilo, la forma de letra, y los rodeos con que explica la era, todo es propio del tiempo en que murió*.

44. Véase Gregorio ARGÁIZ, *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos*, Madrid 1675, VI, pág. 536. Al tratar del monasterio de Santa Eulalia de Castañeda refiere: *Y últimamente, la dicha doña Mayor, por otra donación de 1127 años, a 4 de noviembre, llamándose en ella Condesa, y una tía suya, doña Ximena, llamándose Infanta, le dieron lo que habían reservado de derecho de el patronato en Iglesia*. Aunque en esta donación no figura su apellido no cabe duda de que se trata de nuestro personaje, pues sabemos por otros documentos que era tía de la Condesa doña Mayor.

grandes donaciones, todo ello, con anterioridad a 1128, fecha que la lápida de Espinareda nos señala como la de su muerte.

Canal ha situado con bastante exactitud la familia *paterna* de Jimena Muñoz. Esta se deduce de varios documentos que, unidos entre sí, se complementan hasta ofrecernos un cuadro bastante completo del linaje. Sabemos que fueron sus padres el conde Munio González y su mujer doña Mayor, y lo sabemos por una donación de doña Jimena a Cluny en 20 de septiembre de 1120 con sus sobrinas Sancha y Mayor Rodríguez, con los hijos del conde Fernando y la condesa Enderquina, y con el abad Pedro, por el alma de los condes Munio y Mayor y la del conde Rodrigo⁴⁵. Sabemos asimismo que las citadas sobrinas Sancha y Mayor Rodríguez eran hijas de un conde Rodrigo Muñoz, pues nos consta que doña Jimena tenía un hermano de este nombre, por la donación que ambos habían hecho el 22 de junio de 1085 al monasterio de Santa María del Puerto (Santoña)⁴⁶. Nos consta asimismo que este conde Rodrigo tenía un hermano de nombre Gutierre, y que ambos eran hijos del conde Munio González⁴⁷. Conocemos perfectamente al conde Fernando y a la condesa Enderquina. Aquel era hermano de doña Jimena Dfaz, la mujer del Cid, y ella hija también del conde Munio González⁴⁸; remitimos para ello al citado trabajo de Canal.

Sin embargo no ha aventurado Canal quién pudiera ser la condesa doña Mayor, madre de Jimena Muñoz, y vamos a intentarlo esclarecer aquí. El 1 de

45. Véase BRUEL, *Chartes de Cluny*, *op. cit.*, V, doc. núm. 3948, pág. 302: *ego Scemena Monioz sicut cum sobrinis meis Sancia Roiz et Maior Roiz et cum filiis comitis Fernandi et comitisse domne Enderquine et cum abbate domno Petro, pro animabus nostris et pro animabus comitis Monionis et uxoris sue comitisse domne Maioris et pro anima comitis Roderici...*

46. Véase Juan ABAD BARRASUS, *El Monasterio de Santa María del Puerto (Santoña) 863-1210*, Santander 1985, doc. XXXIII, pág. 305. *Rodrig Munnioz... et mea germana domna Eissimena.*

47. Véase ABAD BARRASUS, *op. cit.*, doc. LV, de 21 de julio de 1090: *iudices nominatos Roderico Monnioz et Gutierre Monnioz, filios Munnio Gonsalviz comitis...*

48. Cf. Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, Isabel TORRENTE FERNÁNDEZ, y Guadalupe de la NOVAL MENÉNDEZ, *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo*, Oviedo 1978, I, doc. 5, de 17 de abril de 1097, pág. 27, *Ego etenim comes Fernandus prolix Diaz i tibi dulcissime atque amantissime coniuge mee Enderquina, filia nobilissimi comitis Monio Goncalvizi...*

octubre de 1085 aparece doña Jimena en San Pedro de Montes, con el matrimonio formado por Munio Muñoz y su mujer Velasquita⁴⁹, confirmando una donación de una tal Elvira Pérez. Es evidente que Jimena Muñoz tenía algo que ver con este matrimonio, como ya señaló Quintana Prieto; no sólo lo pone en evidencia su confirmación junto a ellos, sino también el que a Munio Muñoz lo veamos en 1080 y en 1097 gobernando en Ulver⁵⁰. Lo fácil sería deducir que Jimena Muñoz era hija de este matrimonio, pero no es posible desde el momento en que le atribuimos unos padres distintos. Por otro lado, los referidos Munio Muñoz y Velasquita aparecen en otro documento de Santa María de Carrizo, de 13 de marzo de 1072, llamando padres al conde Munio Rodríguez y a su mujer doña Jimena⁵¹. Estamos seguros, y ya lo hemos avanzado alguna vez⁵², de que doña Mayor, la madre de Jimena Muñoz, era hermana de la tal Velasquita, y que a estos personajes los podemos identificar con dos hermanas del mismo nombre citadas en el *Tumbo de Corias*⁵³, ya que los padres que en él se expresan, un Munio Rodríguez y una Jimena Muñoz, se llaman igual que los que, en el documento ya citado, figuran como padres de la citada Velasquita.

Todo ello nos daría por tanto la siguiente genealogía:

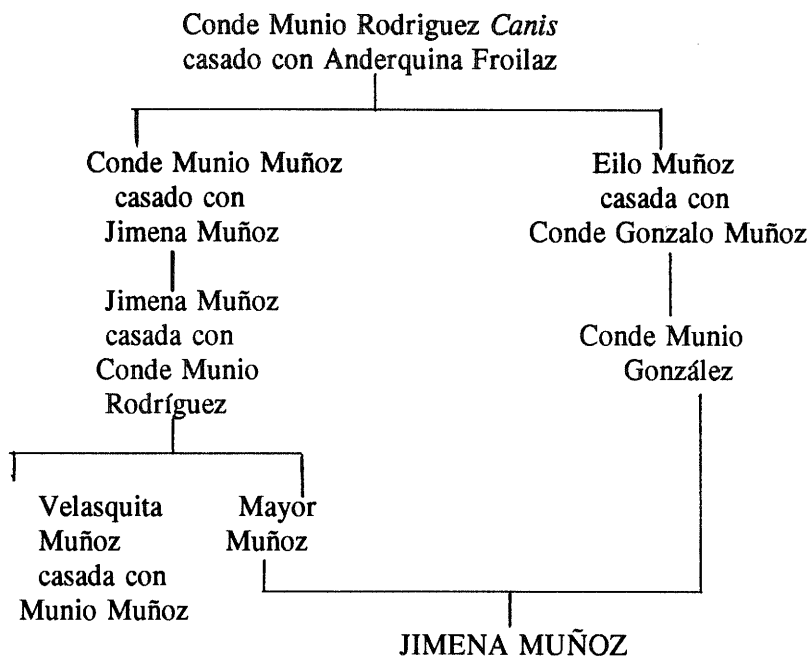
49. QUINTANA, *op. cit.* doc. 42, pág. 128: *Monio Moniz conf. uxor sua Velasquita conf. Xemenia Moniz conf.*

50. QUINTANA, *San Pedro de Montes*, doc. 95, pág. 183; y Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela 1986, doc. 172, pág. 342.

51. Véase María Concepción CASADO LOBATO, *Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo*, León 1983, doc. 3, pág. 4: *Monnium Monnuz et uxor sua Velasquita Monnuz ... que fui(t) de pater nostro domno Monnum Ruderiquiz et de mater nostra domna Scemena.*

52. *cf.* Jaime de SALAZAR ACHA, *Una familia de la Alta Edad Media: Los Velas y su realidad histórica*, en "Estudios Genealógicos y Heráldicos", I (1985), pág. 33, nota 52.

53. Véase Antonio FLORIANO, *El Libro Registro de Corias*, Oviedo 1950, I, 203, pág. 63 que nos refiere: *Munio Munionis, comes, filius comitis Munionis Roderici cognomento canis... duxit in uxorem Xemenam Muniz, et habuit ex ea quandam filiam nomine matris sue vocatam Xemenia Moniz...; que tuvo a su vez duabus filiabus suis VELASQUIDE MONIZ et MAIOR MONIZ, que fuerunt filie Munionis Roderici comitis.*



En un apéndice final ofreceremos más datos sobre los antepasados de Jimena Muñoz.

Tras el matrimonio de Alfonso VI con Constanza de Borgoña, desaparece Jimena Muñoz de la Corte. Años después, la veremos desempeñando el gobierno de Ulver y otorgando diversas donaciones, sola o rodeada de su familia, pero siempre mostrando una clara preeminencia entre los suyos, no en vano había sido, aunque por poco tiempo, la *quasi uxore* del Rey.

Retirada en sus posesiones del Bierzo, la vemos hacer una última donación a la Iglesia de Astorga el 25 de mayo de 1128⁵⁴ y, poco después de esa fecha, pero en el mismo año, debió de morir, siendo enterrada en el monasterio de San Andrés de Espinareda.

54. *Tumbo Negro de Astorga*, Biblioteca Nacional, ms. 4357, 345, fol. 36v.

Una última reflexión: si no fuera por la información del Obispo don Pelayo y las crónicas posteriores⁵⁵, y por el texto de su lápida sepulcral⁵⁶, ignoraríamos completamente su relación con el monarca. Sus hijas en ningún momento manifiestan la más mínima relación con ella y la documentación parece dar a entender que esta relación fue inexistente. Jimena Muñoz, por lo que nos dicen las escrituras que conocemos de ella, no tuvo ojos más que para sus sobrinos y para sus fundaciones piadosas.

CONSTANZA DE BORGONA

El 8 de mayo de 1080⁵⁷ nos encontramos a Alfonso VI casado con una nueva Reina, Doña Constanza. Será el matrimonio más duradero del Monarca, algo más de trece años, y por medio de él se transmitirá la corona. Con los títulos de Reina y Emperatriz confirma numerosos documentos hasta el 2 de sep-

55. Podemos añadir a las citadas lo expresado por la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. Sánchez Belda, Madrid 1950, pág. 58: *Ipsa autem Tarasia erat filia regis domini Adefonsi, sed non legitima sed de concubina, valde tamen a rege dilecta nomine Xemena Munionis...*

56. Dice así el tan citado epitafio traducido por FLÓREZ, *Reynas...*, I, pág. 191:

*Aquella a quien Dios libre de la pena
Ximena por el nombre
del viudo Rey Alfonso fui amiga.
La riqueza, hermosura, y el linaje
las costumbres y las galas
me rindieron al gusto del amante.
A mí y al Rey los hados rigurosos
sujetaron al filo de la parca
de quien no se libra lo más fuerte.
Si de mil doscientos
quitas tres veces diez con otros cuatro
inferirás la era de mi muerte*

57. Véase Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, León 1988, III, doc. 781, pág. 70: *Ego Ildefonsus rex, una cum coniunge mea regina Constancia...*

tiembre de 1093⁵⁸, fecha en la que aparece por última vez, debiendo morir entre este día y el 25 de octubre siguiente⁵⁹, en que el Rey ya aparece solo. Fue enterrada en el monasterio de Sahagún.

Las crónicas españolas desconocen su familia, pero no así las francesas que nos informan de que era viuda, desde el año anterior, de Hugo II, conde de Chalon sur Saone, e hija de Roberto, duque de Borgoña, y de Helie de Semur⁶⁰. Por parte de su padre pertenecía a la casa real de Francia, como sin embargo, sí nos expresa uno de sus epitafios. Por éstos sabemos que tuvo seis hijos de los cuales sólo la sobrevivieron dos⁶¹.

En el primer año del matrimonio de Constanza con Alfonso VI, una carta del Papa Gregorio VII vino a enturbiar la felicidad de los nuevos cónyuges. En ella el Pontífice conmina al Rey a romper el *illicitum connubium quod cum uxoris tuae consanguinea inisti*. Los historiadores antiguos, especialmente Flórez, creyeron que la requisitoria papal iba dirigida contra la unión ilegítima que el Rey mantenía poco antes con Jimena Muñoz y que sería por tanto esta señora pariente de la Reina Inés. Sin embargo, actualmente, conocemos la fecha exacta en que dicha carta fue dirigida⁶², 27 de junio de 1080, por lo que tenemos que pensar que la *uxor* citada en ella es Constanza; pero, si esto es así, ¿con quién era el *illicitum connubium*?

58. Véase José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección Diplomática de la Catedral de León*, León 1990, IV, doc. 1277, pág. 583.

59. Véase HERRERO, *Sahagún, III, op. cit.*, doc. 911, pág. 230.

60. Ella es, de todas las mujeres del Rey, la única que no ofrece ninguna duda sobre su filiación.

61. Véase FLÓREZ, *Reynas...*, I, pág. 507, que copia los epitafios de la Reina *que se conservan en el Códice de Azagra en la Santa Yglesia de Toledo, núm. 15.15*, de los cuales entresacamos: *Uxor Adefonsi, Constantia nomine, Regis, regalis proles francorum germine florens...sex liberos genuit, generatos hic sepelivit quatuor hos nempe quos conspicias ipse iacere...*

62. Véase Erich CASPAR, *Das Register Gregors VII*, Berlín 1955, págs. 517-520.

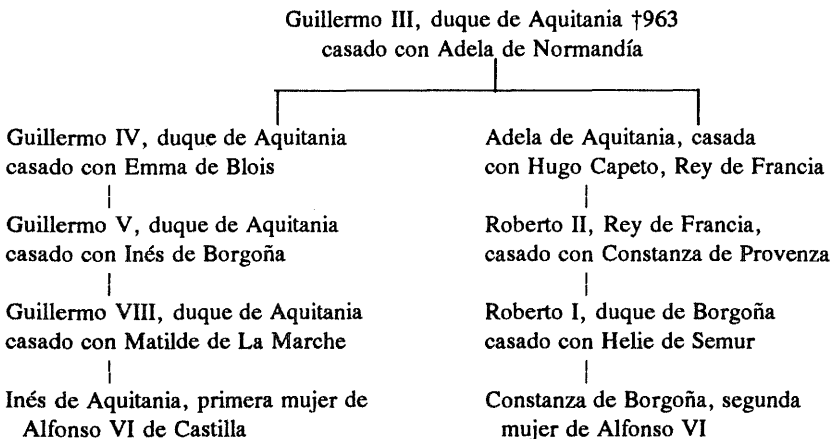
Fita y Menéndez Pidal⁶³ imaginaron que, con la Reina borgoñona, vino en su séquito alguna pariente suya, que gustó al monarca más que su regia consorte. El abandono o alejamiento de ambos esposos pudo obligar a Gregorio VII a dirigir el requerimiento.

Hoy sin embargo se da otra explicación más sencilla⁶⁴ sobre la base del significado real de la palabra *connubium* -que no significa otra cosa que matrimonio y en ningún caso simple relación amorosa-. El ilícito matrimonio sería el del Rey con la propia Constanza, pues era pariente de la Reina anterior, doña Inés⁶⁵. El problema, sin embargo, no llegó a tener transcendencia, pues meses después el Sumo Pontífice escribía otra carta al Rey, agradeciéndole sus regalos y encargando la resolución del asunto al legado Ricardo y al obispo de Burgos, es decir que, teniendo en cuenta la poca importancia del impedimento de afinidad, se debió de otorgar su dispensa.

63. Cf. Fidel FITA, *El monasterio toledano de San Servando, en la segunda mitad del siglo XI, estudio crítico*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", XLIX (1906), págs. 326-330; y MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid, op. cit.*, I, pág. 243.

64. Véanse en este sentido Pierre DAVID, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal*, París 1940, pág. 386; Bernard REILLY, *op. cit.*, pág. 108-110; y CANAL, *Jimena Muñoz*, pág. 15.

65. Constanza e Inés eran primas terceras como descendientes ambas del duque Guillermo III de Aquitania, conforme al siguiente árbol genealógico:



LA MORA ZAIDA

El gran misterio en la vida de Alfonso VI sigue siendo el de sus relaciones con la mora Zaida. Vamos a intentar aclarar la identidad y vicisitudes de este personaje en lo que sea posible, a la luz de las crónicas posteriores.

El obispo don Pelayo de Oviedo, tras tratar de los cinco matrimonios del Rey, nos añade que tuvo también *dos concubinas nobilissimas*⁶⁶ y que una de ellas fue Zaida hija del rey Abenabeth de Sevilla, quien luego fue bautizada con el nombre de Isabel, y fue madre del Infante don Sancho al que mataron en Uclés. El Cronicón Villareense, escrito en los albores del siglo XIII, añade: *Este rei don Alfonso priso muller la Çaida, qui era sobrina de Abenalfaje, e baptizola e fo cristiana*⁶⁷. Lucas de Tuy y el arzobispo don Rodrigo, cien años más tarde, copian casi textualmente a don Pelayo. Don Rodrigo empero, matiza el texto pelagiano añadiendo *habuit etiam aliam uxorem quae Ceida... fuit dicta*⁶⁸.

Pero ¿quién era en realidad Zaida? Leví Provençal, siguiendo a Ibn Idarí Al Marrakusí en su *Al Bayan al mugrib*, en donde nos narra la campaña de Uclés, puntualiza que *le fils d'Alphonse, Sancho, qu'il avait eu de l'epouse d'Al Ma'mun Ibn 'Abbad, l'aquelle s'était convertie au catholicisme*⁶⁹. Viniendo pues este dato de fuente musulmana y, por tanto, más fiable, tendríamos que corregir la filiación de Zaida, que no sería hija del Rey de Sevilla, como quieren las fuentes cristianas, sino su nuera, como viuda de su hijo Alma'mun.

No obstante apuntamos aquí una hipótesis de trabajo consistente en intentar conciliar ambas afirmaciones, es decir, que Zaida fuera *hija y nuera* al mismo tiempo del Rey de Sevilla. Sabemos que el Rey Muhammad Al Mu'tamid

66. Véase *op. cit.*, nota 4, *supra*.

67. *Op. cit.*, pág. 210.

68. Cf. XIMÉNEZ DE RADA, *Opera*, *op. cit.* pág. 134.

69. Evariste LEVI PROVENÇAL, *La mora Zaida, femme d'Alphonse VI de Castille, et leur fils l'Infant don Sancho*, en "Hesperis", 18 (1934), págs. 1-8, y 200-201.

ibn Abbad de Sevilla, suegro, según Ibn Idarí, de la hermosa Zaida, tuvo un hermano mayor, de nombre Ismail Ibn Abbad. No es imposible que este otro *Rey Abenabeth* fuera el padre de Zaida, quien hubiera casado con su primo hermano el hijo de su tío Al Mu'tamid. En apoyo de esta hipótesis apuntamos dos argumentos. El primero la importancia atribuida por el Toledano⁷⁰ a Zaida, a quien su suegro Al Mu'tamid habría entregado como dote Caracuey, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Uclés, Huete, Amasatrigo y Cuenca. No se trata de la dote de una de las mujeres de un príncipe musulmán, sino de la de una auténtica princesa, a quien su tío trata como verdadero miembro de la dinastía⁷¹. La segunda razón es la tradicional práctica endogámica en las grandes familias musulmanas de la época⁷².

70. Cf. XIMÉNEZ DE RADA, *Opera, op. cit.*, pág. 143.

71. Tengamos en cuenta, no obstante, la situación desesperada en que se encontraba Al Mu'tamid, acorralado por los almorávides en Sevilla. Por ello enviaba a su nuera, recientemente viuda, al campo de Alfonso, con la propiedad de los castillos referidos. No se trata por tanto de una *dote* convencional.

72. Véase Pierre GUICHARD, *Structures sociales orientales et occidentales dans l'Espagne musulmane*, Paris-La Haye 1977: De su texto, concierne a este problema, entresacamos lo siguiente: *La structure sociale de type arabe a pour fondement le groupe agnatique ou lignage large, dont la cohésion et la continuité dans les temps sont garanties de deux façons:*

D'une part par l'observation d'une norme patrilinéaire dont l'antiquité peut être discutée, mais dont la rigueur est peu douteuse. La parenté de sang est privilégiée, la parenté par l'alliance compte peu. Les femmes étrangères épousées n'entrent pas dans le lignage; il y a une forte tendance a l'exhérédation des filles, si bien que, si elles épousent des étrangers, le fait est sans conséquences pour l'intégrité du patrimoine lignager.

D'autre part par une forte tendance à l'endogamie de lignage. Le mariage préférentiel est le mariage entre cousins germains en ligne paternelle. La bedouin arabe, aussi bien que le citadin aisé, le paysan habyle, aussi bien que le montagnard libanais, épouse de préférence la fille de son oncle paternel (págs. 50-51).

Nous avons déjà mentionné le fait que le mariage avec la cousine paternelle était, dans la société arabo-musulmane, autre chose qu'une pratique fréquente, et prenant la forme d'une véritable institution avec la reconnaissance du "droit du cousin", que place a ce dernier dans une situation privilégiée pour l'obtention de la main de sa cousine germaine en ligne paternelle, la fille du frère de son père... et il est très difficile à un oncle de refuser sa fille a son neveu, en raison de la pression sociale exercée sur lui par la communauté. Cette dernière, en revanche, laisse plus de latitude au cousin paternel qui peut ne pas prendre effectivement sa cousine pour femme, tout en continuant à disposer à son égard d'une sorte de droit de contrôle, puisque, même s'il tarde exagérément a faire valoir ses droits, son accord reste tout de même nécessaire pour permettre

¿Cuándo habría que situar cronológicamente las relaciones de Zaida con Alfonso? Puesto que sabemos que ésta era viuda de Al Ma'mun de Sevilla, tendrá que ser a partir de la fecha de muerte de éste y no antes. Murió este joven príncipe el 26 de marzo de 1091, defendiendo Córdoba contra los almorávides, siendo su cabeza clavada en una lanza y paseada en triunfo por el campo de sus vencedores⁷³. Antes de morir, había enviado su familia y tesoros al castillo de Almodóvar del Río, bien abastecido y defendido. Fue entonces cuando Al Mu'tamid, hubiera o no enamoramiento de oídas, como narra el Toledano⁷⁴, envió a su nuera a solicitar la ayuda cristiana.

La relación de Zaida con el Rey castellano, si no inmediata, no pudo ser muy lejana. Para fijar el tiempo de ésta, nos es preciso aclarar la fecha de nacimiento de su hijo don Sancho.

Todos los autores clásicos que estudiaron este tema, imaginaron que don Sancho nació tras la muerte de la Reina Berta (1100) y por tanto habría muerto, contra toda verosimilitud, luchando con seis o siete años en la batalla de Uclés (30 de mayo de 1108). Pero documentalmente no hay prueba alguna de que don Sancho en Uclés fuera de tan tierna edad. El arzobispo don Rodrigo, cien años más tarde, le llama *puer*, pero subrayemos que este término latino era aplicado hasta los dieciséis años. Los documentos en que confirma don Sancho, ya desde 1103, nos ofrecen sin lugar a dudas unas fórmulas impropias para un niño de dos o tres años, que habría sido su edad siguiendo a nuestros historiadores clásicos. Así en 1103, *lo que vi confirmo*⁷⁵ o *yo Sancho, hijo del Rey, lo que hizo*

à la jeune fille d'épouser un autre prétendant (pág. 32).

A la fin de l'époque califale et au debut de celle des "taifas", on rencontre encore des cas d'endogamie lignagère.

Les structures de la parenté seraient donc restées, jusqu'au XI siècle au moins (pág. 162)... la pratique traditionnelle de l'endogamie restait liée aux vieilles conceptions tribales de l'honneur, qui exigeait la conservation des femmes à l'intérieur du groupe agnatique (pág. 174).

73. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, op. cit., I, pág. 405.

74. Cf. XIMÉNEZ DE RADA, *Opera*, op. cit., pág. 143.

75. Véase Juan del ÁLAMO, *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1214)*, Madrid 1950, I, doc. 116, de 23 de marzo de 1103, pág. 151: *Adefonsus Dei gratia imperii Toletani rex cf, Helisabeth regina quod domino meo fieri placuit, confirmo... Sancius infans*

*mi padre alabo y confirmo*⁷⁶. ¿Son estas expresiones propias para poner en boca de un niño de dos o tres años?

Lo cierto es que Zaida estaba ya en la corte en 1091 y que la Reina doña Constanza murió en 1093. Pudo por tanto nacer don Sancho en 1094, si queremos mantenerle en su condición de hijo natural no adulterino. Su muerte en Uclés, con catorce o quince años, nos lo presenta todavía como un *puer* que hacía sus primeras armas, lo que parece, evidentemente, mucho más verosímil.

No obstante, poco después de su nacimiento, el Rey abandonaba a la madre de don Sancho para contraer un nuevo matrimonio.

LA REINA BERTA

El 28 de abril de 1095⁷⁷ aparece en la documentación una nueva Reina: Berta. El obispo don Pelayo la hace oriunda de Tuscia⁷⁸, es decir la actual Toscana. Otros la llaman lombarda⁷⁹ y un documento de San Martín de Jubia⁸⁰ la define como *de genere francorum*, expresión que tenía entonces un significado bastante más amplio que lo *francés* de hoy. Lo que no cabe duda es que era del norte de Italia en cuyas grandes familias era corriente este nombre⁸¹. Pero nada

Toletani imperatoris filius quod vidi confirmo.

76. Véase Francisco J. HERNÁNDEZ, *Los Cartularios de Toledo*, Madrid 1985, pág. 17, documento 12, de 22 de junio de 1103: *Sancius puer regis filius quod pater fecit laudo et confirmo.*

77. Véase HERRERO, *op. cit.*, III, doc. 953, págs. 285-6: *regnante rege Adefonso in Toletto et in Legione cum regina Alberta.*

78. Véase nota 4, *supra*.

79. Véase nota 3, *supra*.

80. Santiago MONTERO DÍAZ, *Colección diplomática de San Martín de Jubia*, en "Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela", VII (1935), doc. XV, pág. 67: *regnante Adefonsus in Toletto et coniuge sua de genere francorum.*

81. Véase Szabolcs de VAJAY, *Contribution a l'histoire de l'attitude des royaumes pireneens dans la querelle des Investitures: de l'origine de Berthe, Reine d'Aragon et de Navarre*, en "Estudios Genealógicos, Heráldicos y Nobiliarios en honor de Vicente de Cadenas y Vicent con

más sabemos de su auténtica filiación. Su última aparición documental es de 17 de noviembre de 1099⁸² y había muerto ya el 15 de enero de 1100, pues en esa fecha, hizo el Rey una donación a Santiago de Compostela en la que ya aparece solo⁸³. Berta no tuvo hijos con el Rey y fue enterrada en Sahagún⁸⁴.

LA REINA ISABEL

El 14 de mayo de 1100⁸⁵, apenas cinco meses después de su tercera viudez, aparece ya Alfonso VI con una nueva mujer, Isabel, con quien figurará en la documentación varios años hasta 1107.

¿Quién era esta nueva Reina? Creo que no puede existir ninguna duda, pese a los ímprobos esfuerzos de los historiadores posteriores por intentarnos demostrar que *no era* la mora Zaida.

En 1100 Alfonso está nuevamente viudo, tiene ya sesenta años, tal vez sólo cincuenta y tres, de no estar errado el Anónimo de Sahagún, pero -en todo caso- con una edad muy avanzada para la media de aquellos tiempos. Carece de sucesión varonil legítima y tiene unos yernos a los que probablemente odia⁸⁶.

motivo del XXV aniversario de la Revista Hidalguía", 2 vols., Madrid 1978, II, pág. 379.

82. Véase HERRERO, *op. cit.*, III, doc. 1041, pág. 380: *regnante Adefonso rege in Toledo cum Berta regina*.

83. Véase José María FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la catedral Compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León 1990; págs. 220-221. El Anónimo de Sahagún (véase nota 3, *supra*), le atribuye a este matrimonio una duración de seis años; es por tanto posible que se contrajera ya en 1093, nada más morir la Reina Constanza.

84. Escritas estas páginas, mi buen amigo y maestro Szabolcs de Vajay me comunica que tiene fundadas sospechas sobre la identidad familiar de esta Reina. Remito por tanto a su trabajo, que va publicado inmediatamente a continuación de éste.

85. Véase Juan LOPERRÁEZ, *Descripción del Obispado de Osma*, III, Madrid 1788, págs. 9-10: *cum voluntate et assensu coniugis meae Elisabeth imperatricis*.

86. Sabemos que los yernos borgoñones no dejaron de intrigar. Por estos años alumbraron un *pacto sucesorio* para repartirse la herencia de su suegro (véanse sobre este tema Charles Julian BISHKO, *Count Henrique of Portugal, Cluny and the antecedents of the pacto sucesorio*, en "Re-

Es entonces cuando se acuerda de su hijo natural Sancho, que tiene unos seis años y que se crfa robusto al lado de su madre Isabel, la antigua Zaida. Sin tiempo para plantear nuevas bodas con lejanas princesas, el Rey decide legitimar a aquel heredero casándose con su madre. Lo que realiza por aquellos días.

El 25 de febrero de 1103 encontramos a la pareja real suscribiendo un documento que confirma también el Infante don Sancho⁸⁷. Esta es una prueba más de que éste es hijo del matrimonio, es decir, que esta Isabel es Zaida. Porque, si no fuera así, ¿cómo consiente la Reina la presencia de Sancho, con ínfulas de heredero⁸⁸ -en detrimento de sus propios futuros hijos-, si éste fuese sólo el hijo de una concubina mora? No olvidemos que esta Isabel era todavía fértil, pues en estos años sabemos que dará dos nuevas hijas al Rey⁸⁹ y, en caso de no ser Zaida y ser una princesa francesa -como quieren algunos-, no habría consentido tamaño atropello contra su prole.

Pero toda posible duda la viene a solventar un documento del Tumbo de Lorenzana, recientemente publicado, de fecha 27 de marzo de 1106. En él confirma el Rey don Alfonso una donación de la condesa Aldonza Muñoz *eiusdem-*

vista portuguesa de Historia", XIII (1970), págs. 155-188; y Pierre DAVID, *Le pacte sucessoral entre Raymond de Galice et Henri de Portugal*, en "Bulletin Hispanique", L (1948), págs. 275-290.

87. HERRERO, *Sahagún, op. cit.*, III, doc. 1092, pág. 440 y ss.: *Regnante Adefonso rege in Toledo et in legione una cum coniuge sua Helisabeth regina conf., Santius prolis Adefonsi regis conf.*

88. El Infante don Sancho confirma este documento por delante de los yernos del Rey, el conde don Raimundo de Galicia y el Conde don Enrique de Portugal. Es evidente por tanto que es el heredero, no un simple hijo natural del monarca. Véase igualmente el de 18 de enero de 1107 (HERRERO, *op. cit.*, doc. 1150, pág. 524), y sobre todo el de 14 de mayo del mismo año en que Sancho aparece como *regnum electus patri factum* (véanse las consideraciones de Reilly sobre éste, *op. cit.*, pág. 350, nota 104).

89. Lo sabemos por las crónicas y lo confirma la documentación: *Sancia et Geloira filie Adefonsi regis et Helisabeth regine confirmant* (véase Santos GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, doc. 126, de 19 de marzo de 1106, pág. 337).

*que Helisabeth regina sub maritali copula legaliter aderente*⁹⁰, o, en otras palabras, que la Reina Isabel estaba entonces unida al Rey por legítimo matrimonio, y esta fórmula, absolutamente inusual en otros documentos, sólo puede tener sentido en el caso de que, con anterioridad, dicha Reina hubiera estado unida al mismo Rey de forma no legal.

Creemos por tanto, que esta es una prueba definitiva del matrimonio de Alfonso VI con Zaida y de la identidad de ésta con Isabel.

Este matrimonio, sin embargo no durará mucho más. A Isabel la encontramos por última vez confirmando un documento de 14 de mayo de 1107⁹¹. Su fecha de muerte, de sobreparto, la situamos el 12 de septiembre de 1107, siendo sepultada en San Isidoro de León y, luego, en Sahagún⁹².

ALGUNAS OBJECIONES

El primer obstáculo para suponer que Zaida e Isabel fueron la misma persona nos lo plantea, aparentemente, el Crónicón del Obispo don Pelayo. La redacción confusa de este texto parece querer indicar que Alfonso VI tuvo cinco esposas y dos concubinas, es decir siete mujeres en total. Pero, si leemos este pasaje con atención, observaremos que no hay en él nada que impida la interpretación que nosotros proponemos:

90. Véase Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y José Ángel REY CAIÑA, *Tumbo de Lorenzana*, en "Estudios Mindonienses", 8 (1992), doc. 78, pág. 117.

91. Véase FERNÁNDEZ CATÓN, *El Tumbo Colorado*, *op. cit.*, pág. 222. CANAL cita una escritura posterior de 17 de noviembre de 1108 (HERRERO, *op. cit.*, pág. 544), pero este documento está mal fechado. Lo sabemos porque en él figuran el Conde Martín Flaínez, que había muerto en Uclés el 30 de mayo anterior, y el conde Ramón, fallecido en 1107.

92. El epitafio de Zaida en Sahagún, que ya estaba incompleto en tiempos de Sandoval, decía así: *Una luce prius septembris quum foret idus saucia transivit feria V, hora tertia, Zayda regina dolens peperit*. Es decir, que Zaida murió de sobreparto un día antes de los idus de septiembre, esto es, un 12 del mismo mes, feria quinta, o sea jueves, pero sin que sepamos el año, por estar ya borrado. Flórez, leyó sin embargo feria II, es decir lunes. Si aceptamos la lectura de Sandoval, como más antiguo, la muerte pudo ocurrir el año 1107, cuyo doce de septiembre cayó en jueves.

Hic habuit quinque uxores legitimas: primam Agnetem, secundam Constanciam reginam, ...; tertiam Bertam, Tuscia oriundam; quartam Elisabeth, ex qua genuit Sanciam ... et Geloiram...; quintam Beatricem, quae, mortuo eo, repedavit in patriam suam. Habuit etiam duas concubinas tamen nobilissimas: priorem Xemenam Munionis, ... posteriorem nomine Ceidam, filiam Abenabeth, regis Hispalensis, quae baptizata Elisabeth fuit vocata, ex hac genuit Sancium, qui obiit in lite de Ocles.

Al texto de don Pelayo, confuso en este punto, sólo le faltó, para deshacer todo posible equívoco, el haber hecho mención de que Zaida, *que, bautizada, Isabel fue llamada*, era la misma Isabel citada más arriba como cuarta mujer, cosa que no le pareció oportuno aclarar puesto que todo el mundo en su tiempo lo sabía.

El Arzobispo don Rodrigo, cien años después, copia el texto pelagiano, pero cree que no ha quedado claro que Zaida fue también esposa, y se siente obligado a añadir lo siguiente: *habuit etiam aliam uxorem, que Ceidam, postea Marta fuit dicta*. Lo que don Rodrigo ignoraba ya, evidentemente, es que Zaida e Isabel fueran la misma, pues él, influido por los cantares de gesta, atribuye a Zaida el nombre cristiano de Marfa.

Lucas de Tuy, por aquellos mismos años, completa la distorsión de la realidad y, aunque sigue también el texto pelagiano, al citar a la cuarta esposa, Isabel, interpola, ¿con mala fe?, las siguientes palabras: *hija del Rey Luis de Francia*⁹³. Así se culminaba el proceso.

Pero hasta para mentir o inventar se necesita una cierta preparación. La burda maniobra no tuvo éxito desde su inicio, pues, si bien en tiempos de Lucas de Tuy o de su inspirador, el Rey de Francia se llamaba Luis, en la época de

93. *Quartam quoque duxit nomine Elisabeth, filiam Ludovici Regis Franciae, ex qua genuit...* (Véase Lucas de TUY, *Chronicon Mundi*, op. cit., pág. 100).

Alfonso VI, cien años antes, no existió Rey de tal nombre que pudiera haber sido su suegro, ni princesa de Francia con el nombre de Isabel⁹⁴.

La otra aparente objeción a la identidad de Zaida con la Reina Isabel se refiere precisamente a la existencia de sepulturas distintas en Sahagún y San Isidoro de León. Flórez, que se planteó la autenticidad de esta última tumba, afirma que *lo que no se tiene por cierto es que la Reyna fuese enterrada allí. Sahagún la reconoce en su Yglesia, como a las precedentes, y no se descubre motivo para apartar a ésta del panteón que el Rey tenía escogido para sí y donde iba colocando a sus mujeres. Fuera de esta presunción hay otros fundamentos: pues la Chronica de Don Sancho el Bravo dice en el capítulo tres⁹⁵, que este Rey, juzgando indecentes los entierros que en Sahagún tenían las Reynas doña Ysabel y la Zaida, las puso al lado de don Alfonso VI en*

94. La intención de Lucas de Tuy se pone, además, de manifiesto en que no añadió la filiación a ninguna de las otras mujeres del Rey. Y, si la única añadida es falsa, debemos preguntarnos ¿cuál era el motivo por el que Lucas de Tuy sólo tuvo interés en inventar una filiación para Isabel? REILLY (*op. cit.*, pág. 323) niega que esta Isabel pudiera ser hija del Rey de Francia, y la supone más bien *de alguna rama menor de la casa de Borgoña, ya que las circunstancias del momento aconsejaban tal tipo de alianza*. Para el profesor norteamericano, Alfonso casó primeramente con esta Isabel, y más tarde la repudió, casándose con la otra, la antes llamada Zaida. El profesor Reilly no explica, sin embargo, por qué la aparición de la primera Isabel (para él borgoñona), conlleva al poco tiempo la del hijo natural del Rey con la otra Isabel (la mora sevillana), ni tampoco que en 1115, la Reina doña Urraca otorgara una casa a Toledo *sicut eam habuerunt et tenuerunt regine uxores patris mei, scilicet Berta, Isabel et Beatrix* (José Antonio GARCÍA DE LUJÁN, *Privilegios Reales de la catedral de Toledo*, dos vols. Toledo 1982, II, pág. 27, número 5). En efecto, de haber sido dos las reinas de nombre Isabel, doña Urraca las habría citado en este documento. Creo por tanto, que no hay base ninguna para imaginar el matrimonio con dos Isabeles distintas, salvo si nos basamos en la existencia de dos tumbas, cosa que intentaremos explicar a continuación.

95. Dice así la *Crónica* refiriéndose a acontecimientos del año 1286: *E fueron el Rey e el Infante don Juan... e desde llegaron a Sahagún, falló que el Rey Don Alfonso, que ganó a Toledo ficiera aquel monasterio de San Fagún et de San Primitivo, que yacen y enterrados este Rey don Alfonso a los pies de la iglesia e con él la reina doña Isabel e la reina Zaida, que fueron sus mujeres; é sacólos de aquel lugar... e puso al Rey don Alfonso en aquella capilla mayor, en un monumento verde que fizo facer, muy bueno e puso a la reina doña Isabel a la una parte, e a la reina Zaida a la otra en sus monumentos muy buenos* (Véase *Crónica del Rey Don Sancho el Bravo*, en "Crónicas de los Reyes de Castilla", Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1875, I, págs. 73 y 74.

*monumentos muy buenos... Las dos Yglesias verán como se han de componer; a mí no me pertenece quitar ni poner, sino recoger las memorias de cada una. Si me mandaran terciar dixera que muriendo en la corte de León, fue allí enterrada y, después, trasladada a Sahagún, por lo que tiene monumento en ambas partes*⁹⁶.

Pero el problema tiene menos importancia, cuando comprobamos que las tumbas de San Isidoro de León tienen unas inscripciones que siguen literalmente el texto de Lucas de Tuy, lo que las hace más modernas y claramente apócrifas⁹⁷. Por otro lado, en Sahagún existió otra de Zaida, que debe de ser una de las construidas por Sancho IV en 1286, cuando ya se pensaba que la Zaida e Isabel eran personas distintas. Lo único verdaderamente cierto, como casi siempre, es que las inscripciones sepulcrales, si no son coetáneas, sólo sirven para embrollar más los problemas históricos. Ningún valor hay que dar por tanto a esta pretendida objeción.

BEATRIZ DE POITIERS

Nos encontramos por fin con la última de las mujeres del Rey, Beatriz, que aparece por primera vez el 28 de mayo de 1108⁹⁸. El Obispo don Pelayo nos dice que, muerto el Rey, regresó a su patria⁹⁹ y el arzobispo don Rodrigo nos añade que era francesa¹⁰⁰.

96. Cf. FLÓREZ, *Reynas...*, I, pág. 181.

97. Dicen así: *H.R. Regina Elisabeth, uxor Regis Adefonsi, filia Benavet regis Siviliae, quae prius Zaida fuit vocata; e Hic requiescit Helisabeth regina filia Lodovici Regis Franciae, uxor Regis Adefonsi qui cepit Tholetum. Obiit E. MCXLV.*

98. Documento citado por REILLY, *op. cit.*, pág. 371, como perteneciente a la Iglesia de Astorga y obrante en el manuscrito 4357, folio 40r, de la Biblioteca Nacional. Otra confirmación aparece el 1 de enero de 1109 (Véase RUIZ ASENCIO, *León, op. cit.*, doc. 1135, pág. 653).

99. Véase nota 4, *supra*.

100. Cf. XIMÉNEZ DE RADA, *Opera*, pág. 134: *quinta Beatrix ex partibus gallicanis*.

A esta señora se refiere Orderico Vital cuando, al señalar el matrimonio en 1110 de Elías, Conde del Maine, nos dice que casó con INES, hija de Guillermo, Conde de Poitiers, mujer *relict*a del Rey Alfonso de Galicia¹⁰¹. Teniendo en cuenta la cronología, el que esta mujer de Alfonso VI es la única que podía vivir por aquellas fechas, y que el término *relict*a se puede aplicar perfectamente a una viuda, creemos que hubo un error del cronista en el nombre de la desposada y que ésta fue por tanto Beatriz, que habría sido hija de Guillermo IX, Duque de Aquitania, y de su última mujer Hildegarda de Borgoña.

Elías *de la Fleche*, Conde del Maine, murió el año siguiente (1111), dejando a Beatriz viuda, por segunda vez, en el corto espacio de un año y sin sucesión.

Algunos autores sostienen que esta Inés, citada por Orderico Vital es la primera mujer de Alfonso VI, repudiada por él en 1076. Sus razones se basan en lo siguiente:

1º El nombre de la novia, que no se llama Beatriz, sino Inés.

2º El que Orderico Vital la llama mujer *relict*a del Rey Alfonso de Galicia, y este término quiere decir literalmente *abandonada*. No se trata por tanto, según ellos, de una viuda sino de una repudiada.

En consecuencia, según estos argumentos, este párrafo de Orderico Vital hay que atribuirlo a Inés, la primera mujer de Alfonso VI, que habría sido repudiada por el Rey castellano.

Frente a ello oponemos nosotros lo siguiente:

1º La Reina Inés, haya indicios -o no- de un posible repudio, murió en España, probablemente en 1078, como señalan diversas fuentes que ya

101. Orderico VITAL, *Angligenae Historiae Ecclesiasticae*, IV, pág. 103: *Helias comes... defuncta coniuge sua, coelibem vitam actitate renuit, sed AGNETEM, filiam Guillelmi, Pictavorum ducis, relictam Hildefonsi senioris, Galliciae regis, uxorem duxit. Celebres nuptias cum ingenti tripudio perpetravit, sed sequenti anno, ... obiit.*

hemos citado al tratar de ella. No es lógico pensar que en crónicas y obituarios se le imaginara una fecha de muerte, se le inventara además una tumba en Sahagún y, repudiada por Alfonso VI en 1078, por no tener sucesión, pasara más de treinta años en el más absoluto incógnito, para casarse ya cincuentona con un conde francés, necesitado a su vez de descendencia.

2º El término *relicta/abandonada*, permite perfectamente su uso literario para referirse con él a una viuda¹⁰².

3º Creemos que Beatriz, viuda en 1109 de Alfonso VI y retornada a su patria, como nos informan las crónicas, casó el año siguiente con el Conde del Maine. Era una mujer joven, cuyo matrimonio con un sexagenario avanzado no había durado más de un año. Y

4º La noticia de este matrimonio no está fundada en un documento, sino en una crónica que permite la comisión de errores. Orderico Vital pudo por tanto haber confundido el nombre de la mujer *relicta* del Rey de Galicia, cosa muy usual en este tipo de crónicas. Creemos por tanto que se trata de la única mujer del Rey Alfonso VI que podía vivir por aquellos años, que además era francesa, que acababa de ser abandonada por la muerte del Rey, y cuyo nombre, por último, era propio de la casa de Poitiers¹⁰³.

102. El uso de la palabra *relicta* para significar *viuda*, lo vemos frecuentemente en la documentación de la época. Valga de muestra este documento citado por Vajay que corresponde a la misma época y territorio, pues hace referencia a una tía de nuestro personaje; dice así: *Agnes filia Guillermi pictavensis comitis et relicta olim nobilissimi marchionis Petri*. Esta Inés era viuda del Marqués Pedro (1061-1078), hermano mayor de Amadeo II de Saboya (Véase VAJAY, *op. cit.*, pág. 386, nota 37).

103. La observación de los textos cronísticos de la época nos convence de la poca importancia que se daba por entonces a las mujeres, pues, al citarlas, se daba mayor relevancia a la familia a la que pertenecían, que a su propio nombre. Valga de muestra el texto del *Cronicón Malleacense* por el que sabemos que Alfonso VI en 1069, casó con una hija de Guido, Duque de Aquitania, cuyo nombre el cronista, sin embargo, ignoraba. Los ejemplos se pueden multiplicar por decenas y, así como los cronistas rara vez equivocan los nombres de los varones, confunden o ignoran frecuentemente los de las mujeres. Basta para corroborarlo el repasar las grandes crónicas castellanas, donde la Zaida/Isabel, pasa al poco tiempo a ser Zaida/María; las hijas del Cid, Cristina

CONCLUSIONES

Hemos intentado en estas páginas ofrecer un resumen pormenorizado de las relaciones matrimoniales de Alfonso VI de Castilla, así como de los problemas y dudas que suscitan todavía al investigador actual. Creemos sin embargo que el estado de la cuestión, tras su estudio en profundidad, es bastante más claro de lo que nos legaron nuestros mayores, aunque siguen existiendo problemas que la aparición de nueva documentación pudiere aclarar definitivamente.

Como resumen de todo lo dicho ofrecemos el siguiente apéndice sinóptico sobre las relaciones matrimoniales o amorosas del monarca, así como sobre sus hijos. Cerraremos el presente trabajo con un segundo apéndice sobre los ascendientes de Jimena Muñoz.

y Maria, se convierten en Sol y Elvira, y rara vez las reinas de un siglo antes se ven llamadas por sus auténticos nombres. En otro trabajo ya hemos puesto de relieve las inexactitudes onomásticas del *Nobiliario* del Conde de Barcelos en lo referente a las mujeres de las que trata (véase Jaime de SALAZAR ACHA, *El linaje castellano de Castro en el siglo XII: Consideraciones e hipótesis sobre su origen*, en "Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía" I (1991), pág. 45). Al analizar el texto de Orderico Vital, tenemos que tener presentes las mismas circunstancias. Por ello, no creo que el cronista, al escribir este pasaje, se confundiese de persona, es decir, que creyese que el conde del Maine se casaba con aquella antigua Inés, Reina de Castilla que el creía repudiada; ya había pasado demasiado tiempo para ello, y dudo incluso que él hubiera llegado a oír hablar de su existencia. Creo más bien que Orderico Vital confundió simplemente el nombre de la que acababa de enviudar de Alfonso y le atribuyó el nombre típico de las princesa aquitanas, es decir, Inés. Él sabía, no obstante, el auténtico linaje de Beatriz, que era lo sustancial, y lo dejó registrado para la posteridad.

Apéndice I

ALFONSO VI Y SU FAMILIA

ALFONSO VI, Rey de León: 27.12.1065, destronado en enero de 1072 y exilado en Toledo. Rey de León, Castilla y Galicia: octubre de 1072. Rey de Toledo: 1085; Emperador sobre todas las naciones de España. Nacido en 1040/1047 y fallecido en Toledo el 30 de junio de 1109. Sepultado en el monasterio benedictino de Sahagún.

Comprometido en 1067 con ÁGATHA, hija de Guillermo I *el conquistador*, Rey de Inglaterra y Duque de Normandía, y de Matilde de Flandes. Fallecida el mismo año y sepultada en el monasterio de Bayeux.

Comprometido en 1069 y casado antes del 16 de junio de 1074 con DOÑA INÉS, nacida hacia 1059 y fallecida el 6 de junio de 1078, sepultada en Sahagún; hija de Guido Guillermo VIII, Duque de Aquitania y Conde de Poitiers, y de Matilde de la Marche.

Amancebado en 1078-1080 con DOÑA JIMENA MUÑOZ, nacida circa 1060 y fallecida en 1128, después del 25 de mayo; sepultada en San Andrés de Espinareda. Hija del conde Munió González, Conde en Asturias: 1073-1081, y de la condesa doña Mayor (Muñoz).

Casado en segundas nupcias antes del 8 de mayo de 1080 con DOÑA CONSTANZA, nacida circa 1055 y fallecida en 1093, entre 2 de septiembre y 25 de octubre; sepultada en Sahagún. Viuda de Hugo, Conde de Chalon sur Saone († 1078) e hija de Roberto I, Duque de Borgoña, y de Helia de Semour.

Amancebado en 1092-1094 con la princesa ZAIDA de Sevilla, viuda de Al Ma'mun Ibn Abbad, hijo del Rey Muhammad Al Mu'tamid ibn Abbad de Sevilla, e ¿hija del Rey Ismail Ibn Abbad de Sevilla?. Luego bautizada con el nombre de Isabel.

Casado en terceras nupcias, antes del 28 de abril de 1095 con DOÑA BERTA, oriunda del norte de Italia, fallecida entre 17 de noviembre de 1099 y 15 de enero de 1100. Sepultada en Sahagún; sin hijos.

Casado en cuartas nupcias antes del 14 de mayo de 1100 con DOÑA ISABEL, antes llamada Zaida, fallecida de sobrepardo el 12 de septiembre de 1107, y sepultada en Sahagún.

Casada en quintas nupcias antes del 28 de mayo de 1108 con DOÑA BEATRIZ, hija de Guillermo IX, Duque de Aquitania y Conde de Poitiers, y de Hildegarda de Borgoña. Viuda en junio de 1109, volvió a Francia donde casó el año siguiente con Helfas *de la Fleche*, Conde del Maine, fallecido en 1110; sin hijos.

Hijos

Hijas naturales con Jimena Muñoz:

1. Infanta DOÑA ELVIRA, nacida circa 1079 y fallecida un 30 de septiembre después de 1151; sepultada en Sahagún. Casó en primeras nupcias en 1094 con RAIMUNDO IV *DE SAINT GILLES*, Conde de Toulouse, fallecido en Montpelier de Trípoli (Tierra Santa) el 30 de enero de 1105; con sucesión. Casó en segundas nupcias después de 1112 con el Conde DON FERNANDO FERNÁNDEZ, Conde en Malgrado (1124) y en Monterroso (1125) fallecido entre 24 de septiembre de 1125 y 17 de julio de 1129 y sepultado en San Zoilo de Carrión; con sucesión.

2. Infanta DOÑA TERESA, nacida circa 1080 y fallecida el 1 de noviembre de 1130. Casó en primeras nupcias antes del 14 de febrero de 1095 con ENRIQUE DE BORGOÑA, Conde de Portugal (1095) y de Coimbra (1107), fallecido en Astorga el 1 de noviembre de 1112 y sepultado en Braga; con sucesión. Casada en segundas nupcias en 1113 con DON FERNANDO PÉREZ *DE TRABA*, Conde de Galicia, ayo de Fernando II de León. Fallecido en 1159, entre 15 de septiembre y 27 de octubre y sepultado en el claustro de la catedral de Santiago de Compostela. Hijo del conde don Pedro Froilaz *de Traba*, ayo del Emperador, y de la condesa doña Urraca Froilaz; con sucesión.

Hijos legítimos con Constanza de Borgoña:

3. Reina DOÑA URRACA, Reina de Castilla y de León: 1109-1126. Nacida circa 1081 y fallecida en Saldaña el 8 de marzo de 1126; sepultada en San Isidoro de León. Casada primeramente en Toledo entre diciembre de 1092 y enero de 1093 con RAIMUNDO DE BORGOÑA, Conde de Amous y Portois en Borgoña: 1087; Conde de Galicia: 1093. Nacido circa 1070 y fallecido en Grajal, entre 13 de septiembre y 13 de diciembre de 1107; sepultado en la catedral de Santiago de Compostela; con sucesión. Casó en segundas nupcias en el castillo de Muñó, Burgos, en septiembre de 1109 (divorciados en 1114) con ALFONSO I *el batallador*, Rey de Aragón y de Navarra: 1104-1134. Nacido en Jaca en 1073 y muerto en Poleñino el 7 de septiembre de 1034; sepultado en la abadía

de Montearagón; sin sucesión. Amancebada hacia 1112 con el Conde DON PEDRO GONZÁLEZ *DE LARA*, Conde en Lara y Medina: 1107, Alférez del Reino: 1089-1091; muerto en un desafío en Bayonne el 16 de octubre de 1130. Hijo de Gonzalo Núñez y de su mujer doña Godo. Casado con la condesa Eva, viuda del conde García Ordóñez de Nájera; con sucesión.

4. 5. 6. 7. y 8. cinco Infantes más cuyos nombres se desconocen, cuatro de ellos fallecidos antes que su madre y sepultados en Sahagún.

Hijo natural legitimado con Zaida:

9. Infante heredero DON SANCHO, nacido circa 1094 y muerto por los almorávides en la batalla de Uclés el 30 de mayo de 1108.

Hijas legítimas con doña Isabel:

10. Infanta DOÑA SANCHA, nacida circa 1102 y fallecida antes del 10 de mayo de 1125. Casada circa 1120 con el Conde DON RODRIGO GONZÁLEZ *DE LARA*, Conde en Asturias, Trasmiera y Liébana: 1120, Tenente en Jaca y Huesca: 1139-1141. Fallecido antes del 15 de febrero de 1043 y sepultado en Osma. Hijo de Gonzalo Núñez y de su mujer doña Godo. Casado en segundas nupcias en 1135 con Estefanía Armengol, viuda de Fernando García de Hita, hija de Armengol V, Conde de Urgel, y de doña María Pérez (Ansúrez); con sucesión.

11. Infanta DOÑA ELVIRA, nacida circa septiembre de 1103 y fallecida en Palermo (?) el 6 de febrero de 1135; sepultada en Palermo en la capilla real de Santa Magdalena. Casada en 1118/1120 con ROGERIO II, Duque de Apulia: 1128, Rey de Sicilia: 1130, fallecido el 26 de febrero de 1154, casado en segundas nupcias en 1149 con Sibila de Borgoña, y en terceras en 1151 con Beatriz de Rethel; con sucesión.

Apéndice II

LOS ANTEPASADOS DE JIMENA MUÑOZ

Ofrecemos a continuación unas notas microbiográficas sobre los antepasados de Jimena Muñoz, subrayando las inseguridades que nos ofrece la parquedad de la documentación; las fechas de nacimiento y matrimonio son meramente aproximativas, la de muerte corresponde a la última aparición documental del personaje:

1. DOÑA JIMENA MUÑOZ, amiga del rey viudo: 1078-1080, tenente en Ulver 1093-1107. Nacida circa 1060 y fallecida en 1128, después del 25 de mayo. Sepultada en San Andrés de Espinareda.

PADRES

2. Conde MUNIÓ GONZÁLEZ, Conde en 1071, *en Asturias* 1073-1081; nacido circa 1030 y fallecido después del 14 de mayo de 1087. Casado circa 1058 con

3. Condesa DOÑA MAYOR (MUÑOZ), nacida circa 1036.

ABUELOS

4. Conde GONZALO MUÑOZ, Conde *asturiense*: 1043; nacido circa 1000 y fallecido después del 29 de octubre de 1047. Casado circa 1025 con

5. Condesa EILO MUÑOZ, nacida circa 1005 y fallecida después del 28 de junio de 1056.

6. Conde MUNIO RODRÍGUEZ, Conde: 1033; nacido hacia 1010 y fallecido después de 9 de diciembre de 1074. Casó en primeras nupcias circa 1032 con

7. Condesa JIMENA MUÑOZ, nacida circa 1010 y fallecida después del 28 de enero de 1039.

BISABUELOS

8. Conde MUNIÓ GONZÁLEZ, Conde de Alava: 1013; nacido circa 975 y fallecido después de 14 de mayo de 1030. Casó circa 1000 con

9. Desconocida.

10. Conde MUNIÓ RODRÍGUEZ *Canis*, Conde: 1012, fundador del monasterio de Cartavio; nacido circa 960 y fallecido después del 27 de marzo de 1024. Casó circa 985 con

11. Condesa ENDERQUINA FROILAZ, hija del Conde Froila Vélaz y de la Condesa Eilo.

12. Conde RODRIGO ROMÁNIZ, Conde: 1017; nacido circa 980 y fallecido después del 30 de diciembre de 1028, nieto de Vermudo II de León¹⁰⁴. Casado circa 1000 con

13. Condesa ELVIRA RODRÍGUEZ, fallecida después del 10 de julio de 1034. Hija del Conde Rodrigo (¿Gutiérrez?) y de la Condesa Odrozia (¿Gudestéiz?).

14. Conde MUNIÓ MUÑOZ, Conde: 1022; Mayordomo del Rey: 1012-1024; nacido circa 987 y fallecido después de 15 de noviembre de 1028. Hijo primogénito de los números 10 y 11. Casó en primeras nupcias circa 1008 con

15. Condesa JIMENA MUÑOZ, hija del Conde Munio Fernández y de la Condesa Jimena Froilaz.

104. Sobre esta ascendencia regia véase mi trabajo *Los descendientes del conde Ero Fernández*, *op. cit.*, pág. 72. Tal vez la noticia de esta ascendencia fuese la que hizo decir al anónimo de Sahagún que la Condesa Urraca, hermana de Jimena Muñoz, era de *muy noble y real generacion* (véase *Crónica Anónima*, *op. cit.*, pág. 68).